

CONDICIONES PARA LA FORMACIÓN DE MEGA

AVISO IMPORTANTE LA FORMACIÓN PROPORCIONADA POR MEGA ESTÁ SUJETA A TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO. POR LO TANTO, LEA DETENIDAMENTE TODOS ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ANTES DE SOLICITAR CUALQUIER FORMACIÓN, YA QUE SE TRATA DE UN ACUERDO LEGALMENTE VINCULANTE ENTRE USTED Y MEGA. USTED INDICARÁ SU ACEPTACIÓN DE ESTE ACUERDO AL ENCARGAR UNA FORMACIÓN O AL ACCEDER A UN MÓDULO DE FORMACIÓN. SI NO ACEPTA QUEDAR LEGALMENTE VINCULADO POR ESTE ACUERDO EN SU TOTALIDAD Y SIN MODIFICACIONES NI ADICIONES (A MENOS QUE MEGA ACUERDE LO CONTRARIO POR ESCRITO), NO DEBE ACCEDER A LA FORMACIÓN.

1. Definiciones

"SoW" se refiere al documento que describe la formación que MEGA tiene que impartir. Incluye, si procede, la descripción de la formación, tarifas, entregables, módulo, etc. Debe ser firmado por el Cliente.

"Documentación" significa cualquier documento que describa el contenido de los Servicios.

"Servicios" se refiere a los servicios de formación que prestará MEGA en virtud de un SoW. La formación puede impartirse en persona o en línea.

"Aprendiz" significa la persona, garantizada por el cliente como empleado del mismo, que recibe la formación.

2. Documentación contractual

El presente Contrato se rige exclusivamente por los siguientes documentos: (i) el SoW, (ii) la Documentación, y (iii) las presentes condiciones. En caso de conflicto entre los documentos contractuales, prevalecerá el documento de mayor rango. Si alguna de las disposiciones establecidas en el presente Contrato se considera inválida, la otra disposición seguirá en vigor. La aceptación por una Parte del incumplimiento por la otra Parte de cualquiera de sus obligaciones no constituye una aceptación de cualquier incumplimiento posterior por dicha Parte. Las Partes excluyen la aplicación de las condiciones generales del Cliente, incluso cuando se adjunten a un pedido o factura.

3. Propósito

El objeto del presente Contrato es describir los términos y condiciones bajo los cuales se prestan los Servicios.

4. Descripción de los servicios

4.1. Descripción. El contenido de las formaciones se describe en el catálogo de la Universidad MEGA. MEGA se reserva el derecho a modificarlo de vez en cuando en función de las evoluciones, como los lanzamientos de productos. Dependiendo de las necesidades específicas del cliente, la formación puede estar sujeta a propuestas específicas. A menos que se establezca lo contrario en un SoW, MEGA es libre de utilizar cualquier método, contenido y material.

4.2. Términos y condiciones. Cuando un curso tiene prerequisites, éstos son especificados por escrito por MEGA, por cualquier medio que MEGA elija. Es responsabilidad del cliente verificar que el nivel del Aprendiz es apropiado para el curso.

Todas las inscripciones para la formación deben confirmarse con al menos 10 días naturales de antelación en la siguiente dirección de correo electrónico: training@mega.com.

Para los cursos de e-Learning, MEGA envía la información de acceso al alumno. Una vez enviada esta información, el alumno dispondrá de 30 días naturales para completar la formación. Transcurrido este plazo, se desactivará el acceso a la plataforma de formación.

Para los cursos presenciales y a distancia, MEGA establece un número mínimo y máximo de participantes y puede rechazar una inscripción si no se alcanza el quórum de participantes. MEGA informará al cliente lo antes posible y propondrá nuevas fechas en caso necesario. MEGA se reserva el derecho a rechazar o cancelar cualquier formación que no haya sido firmada por el empleador del alumno.

Se denegará el acceso a la formación a cualquier inscrito que no haya sido confirmado por orden de su empleador.

4.3. Certificado de asistencia y certificación. Al final de cada curso, MEGA expide un certificado de asistencia para cada alumno que haya completado el curso. El certificado se enviará a la persona responsable de la inscripción que lo solicite al final del curso. Los resultados de las pruebas de evaluación son retirados directamente por el alumno, así como los certificados, siempre que obtenga la puntuación mínima exigida, indicada en el momento del examen.

4.4. Anulación de un curso y no presentación. Cuando una inscripción para un curso presencial o a distancia haya sido aceptada por un Aprendiz, éste deberá participar en dicho curso.

Si el Aprendiz no puede asistir a una sesión de formación para la que se inscribió, el Cliente podrá sustituirlo por otro con las mismas necesidades, siempre que se notifique por escrito a MEGA al menos 2 días laborables antes de la fecha de la formación.

El Cliente también puede solicitar un aplazamiento de la formación programada originalmente con un preaviso de 15 días naturales. MEGA propondrá entonces fechas alternativas. No obstante, MEGA cobrará, el equivalente en moneda nacional o en dólares americanos, 100 € (sin IVA) por concepto de gastos de gestión por el aplazamiento.

Para cualquier cancelación realizada con menos de 15 días de antelación a la fecha de formación programada, o si el Aprendiz no se presenta a la formación para la que se ha inscrito, MEGA facturará al Cliente el importe de la formación.

5. Obligaciones de las Partes

5.1. Obligaciones del Cliente. El Cliente se compromete a pagar el importe de los servicios de formación en euros, impuestos incluidos, tal y como se indica en el Acuerdo. En caso de financiación por parte de una OPCO, el cliente es responsable del pago por parte de la organización previamente designada en el Acuerdo.

5.2. Obligaciones de MEGA. A cambio del pago, MEGA realizará todas las actividades de formación especificadas en el Contrato y proporcionará al cliente los documentos y pruebas necesarios para cumplir los requisitos de la normativa aplicable. Asimismo, MEGA proporcionará a cada participante un material didáctico que servirá de base para la formación.

6. Responsabilidad

La responsabilidad de MEGA en virtud de los Servicios, independientemente de los motivos de responsabilidad, se limitará al importe del curso de formación, impuestos excluidos, en la medida en que lo permita la legislación aplicable.

7. Condiciones financieras

7.1. Tarifas. El precio de los Servicios será el establecido en el SoW. Cuando la formación no se imparta en una sede de MEGA o por medio , los gastos de viaje y alojamiento de MEGA, si los hubiere, serán facturables previa presentación de los recibos.

7.2. Facturación. Salvo que se especifique lo contrario en el SoW, los Servicios se facturarán del siguiente modo.

- Los cursos de e-learning se facturan pocos días después del envío de los datos de acceso.
- Los cursos presenciales o a distancia se facturan el último día o los días siguientes al curso si éste se prolonga durante varios días. Si los días de formación se imparten a lo largo de varios meses, entonces la facturación tiene lugar el último día de cada mes natural.

7.3. Forma de pago. Las facturas son pagaderas dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura. MEGA se reserva el derecho de suspender o cancelar cualquier servicio si una factura no se paga a su vencimiento. Bajo ninguna circunstancia se reembolsarán las tarifas, ni siquiera en caso de rescisión por causa justificada. Cualquier cantidad pagada como resultado del incumplimiento de las obligaciones de MEGA no se considerará como devolución de una tarifa, sino como compensación. Salvo estipulación en contrario, los costes de los viáticos correrán a cargo del Cliente, además del precio de los Servicios, y se facturarán al coste real, previa justificación, a mes vencido.

7.4. Penalizaciones por demora. El impago de una factura en la fecha de vencimiento dará lugar a la aplicación de una penalización por demora con base en el interés máximo permitido por ley. Estas penalizaciones por demora serán exigibles al día siguiente de la fecha de vencimiento. MEGA también tendrá derecho a cobrar al Cliente, por concepto de indemnización, los conceptos de gastos de cobro por cualquier retraso en el pago. La compensación anterior se devengará por cada factura pagada con retraso y no por todas las facturas en cuestión. La indemnización será exigible en su totalidad incluso en caso de pago parcial de la factura en la fecha de vencimiento, independientemente de la duración del retraso.

7.5. Impuestos. Las tarifas no incluyen ningún servicio extranjero, federal, estatal o local, valor añadido, retención u otros impuestos, tarifas o derechos similares, independientemente de cómo se designen, aplicados a la venta, licencia, entrega o uso de los Servicios. El Cliente se compromete a pagar o reembolsar a MEGA todos los impuestos, aranceles o derechos de cualquier tipo y origen. En el caso de que cualquier pago a realizar a cuenta de una factura esté sujeto por ley a retención de impuestos, el importe de las tarifas debidos a MEGA se incrementará en la cantidad necesaria para garantizar que MEGA reciba los importes indicados en el SoW aplicable tras el pago de dicha retención de impuestos.

8. Fuerza mayor

La fuerza mayor eximirá a MEGA del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato. Además de los casos habituales de fuerza mayor definidos por el Tribunal Supremo francés, se consideran fuerza mayor las huelgas y las interrupciones en el funcionamiento de los medios de telecomunicaciones.

9. Propiedad intelectual y confidencialidad

MEGA y sus licenciantes poseen y conservan todos los derechos de autor de los materiales del curso proporcionados a los alumnos. No pueden ser transferidos a terceros, ya sea de forma gratuita u onerosa, no pueden ser modificados y sólo pueden ser utilizados por los alumnos para sus propios fines.

Sujeto al pago íntegro del importe total adeudado por la formación, MEGA concede a los alumnos un derecho no exclusivo e intransferible a utilizar los materiales de formación mientras duren los derechos.

El Cliente puede solicitar materiales de formación adicionales o personalizados al precio público vigente tras la aceptación por escrito de la propuesta de venta de MEGA y el pago completo de las tarifas correspondientes.

Los materiales de formación y las presentaciones realizadas por MEGA como parte del programa de formación son información confidencial y no pueden ser revelados por el Cliente o los participantes a terceros sin el consentimiento previo por escrito de MEGA.

10. Datos personales

En el transcurso de la prestación de los Servicios, MEGA recopilará los nombres, apellidos, cargos y direcciones postales y de correo electrónico profesionales de los Becarios y de sus contactos con los clientes. Estos datos se procesan automáticamente y se utilizan únicamente para cumplir las obligaciones de MEGA en virtud del presente Contrato.

Se conservarán mientras duren la formación y los requisitos legales aplicables a los Servicios. El cliente se compromete a proporcionar toda la información previa necesaria a las personas interesadas, en particular sobre la recogida, la finalidad y el derecho de acceso.

Para cualquier cuestión relacionada con el tratamiento de los datos personales, incluido el derecho de acceso, rectificación y cancelación, el Cliente y las personas interesadas pueden ponerse en contacto con el Responsable de Protección de Datos de MEGA, a través del correo electrónico data-privacy@mega.com.

11. Anticorrupción y control de las exportaciones

Cada Parte declara y garantiza a la otra Parte que: (i) no está sujeta a ninguna medida de congelación de activos adoptada por cualquier autoridad gubernamental o de otro tipo, ni a restricciones comerciales establecidas por cualquier autoridad gubernamental o de otro tipo; y (ii) no está controlada por ninguna persona sujeta a medidas de congelación de activos adoptadas por cualquier autoridad gubernamental o de otro tipo, ni actúa en beneficio o bajo la dirección de dicha persona; y (iv) ninguna de las Partes ofrecerá ni dará dinero ni nada de valor a ninguna persona, con el fin de obtener o conservar negocios para sí misma o para la otra Parte en virtud del presente Acuerdo, ni para obtener ninguna otra ventaja indebida para sí misma o para la otra Parte.

Las declaraciones y garantías establecidas en la presente cláusula son esenciales para la celebración, ejecución y resolución del Contrato. Cualquier incumplimiento de la presente cláusula se considerará un incumplimiento sustancial que justificará la rescisión del Contrato por la otra Parte, previa notificación por escrito. Cada una de las Partes acuerda indemnizar y eximir de responsabilidad a la otra Parte por cualquier daño (directo o indirecto) derivado o relacionado con el incumplimiento, violación, omisión o inexactitud de las declaraciones y garantías establecidas en la presente cláusula.

Además de la reclamación por daños y perjuicios, la Parte que haya tenido conocimiento del incumplimiento, violación u omisión por la otra Parte de las declaraciones y garantías establecidas en la presente cláusula podrá rescindir unilateralmente el Acuerdo mediante simple notificación por escrito a la otra Parte.

12. Subcontratación

MEGA puede utilizar subcontratistas para realizar la totalidad o parte de los Servicios, siempre que MEGA siga siendo responsable de la realización de los Servicios por parte de sus subcontratistas.

13. Varios

13.1. Referencia del Cliente. MEGA está autorizada a utilizar el nombre corporativo y/o comercial y/o las marcas comerciales del Cliente como referencia del Cliente. Cualquier otra comunicación relativa al Cliente estará sujeta al previo consentimiento expreso del Cliente.

13.2. Fuerza Mayor. El cumplimiento de las obligaciones de una Parte en virtud del Contrato se aplazará o prorrogará de pleno derecho si dicha Parte se ve impedida de cumplir su obligación debido a un acontecimiento de fuerza mayor. La fuerza mayor es un acontecimiento irresistible que impide a MEGA cumplir todas o parte de sus obligaciones en virtud del Contrato . La fuerza mayor incluirá huelgas, bloqueos o interrupciones en el funcionamiento de las instalaciones de telecomunicaciones, interrupciones sostenidas en el suministro de energía y fallos de los equipos informáticos. Las pandemias, incluida la pandemia Covid-19, no se considerarán casos de fuerza mayor .

13.3. Ley aplicable - Jurisdicción aplicable. El Contrato se rige por la legislación mexicana. Cualquier dificultad relativa a la interpretación o ejecución del presente contrato será competencia exclusiva de los tribunales competentes en la Ciudad de México, independientemente del lugar de ejecución del contrato o del domicilio del Cliente, incluso en caso de recurso en garantía, pluralidad de demandados o procedimiento sumario.